

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID



EDICION DE LA MANANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION:

EN MADRID, 1,50 PESETAS UN MES.

Prov., 7,50 pts. trim.—Extranj., 22,50.

AÑO CXVIII.—NUM. 298 DE 1876.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.), y S. A. R. la Señorísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina doña Isabel y sus augustas hijas, continúan en Sevilla sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sale el Sol a las 6¹⁷ de la mañana y se pone a las 5¹³ de la tarde.

SANTO DE HOY.—San Hilarión, abad.

Este venerable santo nació en Palestina, hijo de padres idólatras, y nació de ellos como la rosa entre las espinas. Fue bautizado en Alejandría y se hizo monje. Fue discípulo de San Antonio Abad. Su glorioso tránsito ocurrió el año 372.

Además es Santa Ursula y sus 1100 compañeras mártires en Colonia de Alemania. En las Descalzas, Encarnación, Atocha y altar de la boleta Juana de Aza, en Santo Domingo, se veneran parte de sus reliquias.

ADMÓN. ECONÓMICA.

Sección de Caja.—Debiendo engancharse en pública licitación 500 cajones (envases de moneda) tasados en 50 céntimos de peseta cada uno, cuyas muestras se han hecho manifestó en la portada de esta oficina, se advierte al público que el día 23 del corriente mes de octubre á doce de la mañana se procederá á la venta de aquellos en cinco lotes de 100 cajones cada uno ante los jefes de esta administración y por medio de pregon, no admitiéndose proposición que no cubra la tassación, y en la inteligencia de que deberá satisfacerse en el acto del remate, en metálico, su importe y retirar los efectos dentro del tercio día.

Madrid 18 de octubre de 1876.—El jefe de caja, Julian Elias.—V. B.—El jefe económico, Genon. R—1

Sección de intervención.—Negociado de cargas de justicia.—En el día de hoy queda abierto el pago de las mensualidades de noviembre y diciembre del ejercicio de 1875 á 76, á los partícipes de cargas de justicia que tienen consignados sus créditos en la caja de esta provincia, por término de diez días.

Asimismo será satisfecha la mensualidad de setiembre de 1876 á 77, á los partícipes que tienen percibidas sus asignaciones hasta fin de junio último.

Madrid 20 de octubre de 1876.—El jefe económico, Agustín Genon. R—1

AUDIENCIA.

Hoy se verán en la de Madrid los negocios siguientes:

Sala primera.—El ayuntamiento de Jaén con D. Ignacio Sabater y otros, sobre secuestro.

D. Eusebio Rivada con D. Ramón Martínez, sobre nulidad de documentos.

Sala segunda.—D. María del Carmen Sanchez con el curador de D. Mariano y D. Ramón de la Puente, sobre incidente de pobreza.

D. Eduardo Fernández de Córdoba con la compañía del ferro-carretero de Aranjuez á Cuéllar, sobre exhibición de documentos para preparar la demanda.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudación obtenida en el día de ayer, por derechos de consumo y tránsito, es la siguiente:

Puntos de recaudación.	Pesetas.	Punto de recaudación.	Pesetas.
Toledo....	2.639 82	terrenos de	
Segovia....	1.420 68	fábricas de	
Norte....	6.885 18	cerveza....	
Bilbao....	1.094 18	quincena....	
Aragón....	3.306 05	Id. del Gas	
Valencia....	2.299 50	(coca y re-	
Mediodía....	20.260 05	sidos)....	
Correos....	25 03	Mataleños....	13.634 15
Pozos de nieve in-	49.759 80	TOTAL....	49.759 80

Madrid 20 de octubre de 1876.—El jefe, A. Conde de Heredia-Spinola.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DE AYER.

FONDOS PÚBLICOS.	AL CONTADO.	AL PLAZO.
2 por 100 interior	1.485 87 1/2	I. C. v. 11-90
	80 30 12-00	
	11-37 1/2 95	I. P. v. 12-05
	12-00	
Pequeños....		
2 por 100 exterior		
S. parts. c. 2916.		
M. del T. no pref.		
D. del personal.		
Ob. M. a.p. de 1000.		
Id. emp. M. a.p.		
B. h. p. B. 2. 3.		
Bonos del T. 1000.	36-75 y 80	
Id. d. 2. emisión	66-80 y 75	
Pequeñas....		
R. J. de Depósitos	75-75 y 75-00	
O. h. p. Banco E.		
Carp. prov....	80-00, 80-75	
	75	Obs. 80-00 p
Id. en pequeñas....		
29-37 1/2, 70,		
80 y 80		
Id. 11. pequeñas....		
CARRET. Y SOCIED.		
1.º ab. 1850 de 4000		
31-47 1873 de 2000		
O. 4.º jul. 1858 Id.		
Provincias de Madrid		
Ob. 1 de 1000 1.74.	20-50	
Id. diciembre Id.		
Id. enmes. del 75.		
Id. nuevas del 76.	19-90	
Obs. de 10000 18....	19-90	
Ahor. y Santander.		
Acciones B. de E. 190		
	Obs. 189 y	
189-75		

Madrid 20 de octubre de 1876.—El jefe, A. Conde de Heredia-Spinola.

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID.

EDICION DE LA MANANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION:

EN MADRID, 1,50 PESETAS UN MES.

Prov., 7,50 pts. trim.—Extranj., 22,50.

San Hilarión, abad.—Cuarenta horas en la parroquia de San José.

ARTICULOS OFICIALES.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el dia 23 del corriente de diez a la tarde:

Intereses de resguardos no depositados.

Segundo semestre de 1874.—Carpetas números 5281, 5282 y 5283 de señalamiento. Primer semestre de 1872.—Id. números 2337, 2339 y 2341 de id.

Segundo semestre de 1872.—Id. números 1933, 1935 y 1937 de id.—Primer semestre de 1873.—Id. números 2083, 2089, 2091 y 2093 de id.—Segundo semestre de 1873.—Id. números 2206 al 2270 de id.—Primer semestre de 1876.—Id. números 1162 al 1180 de id.

Intereses de resguardos depositados.

Primer semestre de 1870.—Carpetas número 388 de id.

Resguardos amortizados.—Amortización de 30 de junio de 1876.—Carpetas números 323 al 329 de id.

Así mismo ha acordado la devolución de facturas de intereses de efectos depositados, correspondientes al primer semestre del corriente año, números 937 al 992 inclusive de señalamiento.

Madrid 20 de octubre de 1876.—El director general, Carlos Grotta. R—1

INTERESES DE RESGUARDOS DEPOSITADOS.

Primer semestre de 1870.—Carpetas número 388 de id.

Resguardos amortizados.—Amortización de 30 de junio de 1876.—Carpetas números 323 al 329 de id.

Así mismo ha acordado la devolución de facturas de intereses de efectos depositados, correspondientes al primer semestre del corriente año, números 937 al 992 inclusive de señalamiento.

Madrid 20 de octubre de 1876.—El director general, Carlos Grotta. R—1

INTERESES DE RESGUARDOS DEPOSITADOS.

Primer semestre de 1870.—Carpetas número 388 de id.

Resguardos amortizados.—Amortización de 30 de junio de 1876.—Carpetas números 323 al 329 de id.

Así mismo ha acordado la devolución de facturas de intereses de efectos depositados, correspondientes al primer semestre del corriente año, números 937 al 992 inclusive de señalamiento.

Madrid 20 de octubre de 1876.—El director general, Carlos Grotta. R—1

INTERESES DE RESGUARDOS DEPOSITADOS.

Primer semestre de 1870.—Carpetas número 388 de id.

Resguardos amortizados.—Amortización de 30 de junio de 1876.—Carpetas números 323 al 329 de id.

Así mismo ha acordado la devolución de facturas de intereses de efectos depositados, correspondientes al primer semestre del corriente año, números 937 al 992 inclusive de señalamiento.

Madrid 20 de octubre de 1876.—El director general, Carlos Grotta. R—1

INTERESES DE RESGUARDOS DEPOSITADOS.

Primer semestre de 1870.—Carpetas número 388 de id.

Resguardos amortizados.—Amortización de 30 de junio de 1876.—Carpetas números 323 al 329 de id.

Así mismo ha acordado la devolución de facturas de intereses de efectos depositados, correspondientes al primer semestre del corriente año, números 937 al 992 inclusive de señalamiento.

Madrid 20 de octubre de 1876.—El director general, Carlos Grotta. R—1

INTERESES DE RESGUARDOS DEPOSITADOS.

Primer semestre de 1870.—Carpetas número 388 de id.

Resguardos amortizados.—Amortización de 30 de junio de 1876.—Carpetas números 323 al 329 de id.

Así mismo ha acordado la devolución de facturas de intereses de efectos depositados, correspondientes al primer semestre del corriente año, números 937 al 992 inclusive de señalamiento.

Madrid 20 de octubre de 1876.—El director general, Carlos Grotta. R—1

INTERESES DE RESGUARDOS DEPOSITADOS.

Primer semestre de 1870.—Carpetas número 388 de id.

Resguardos amortizados.—Amortización de 30 de junio de 1876.—Carpetas números 323 al 329 de id.

Así mismo ha acordado la devolución de facturas de intereses de efectos depositados, correspondientes al primer semestre del corriente año, números 937 al 992 inclusive de señalamiento.

Madrid 20 de octubre de 1876.—El director general, Carlos Grotta. R—1

INTERESES DE RESGUARDOS DEPOSITADOS.

Primer semestre de 1870.—Carpetas número 388 de id.

Resguardos amortizados.—Amortización de 30 de junio de 1876.—Carpetas números 323 al 329 de id.

Así mismo ha acordado la devolución de facturas de intereses de efectos depositados, correspondientes al primer semestre del corriente año, números 937 al 992 inclusive de señalamiento.

Madrid 20 de octubre de 1876.—El director general, Carlos Grotta. R—1

INTERESES DE RESGUARDOS DEPOSITADOS.

Primer semestre de 1870.—Carpetas número 388 de id.

Resguardos amortizados.—Amortización de 30 de junio de 1876.—Carpetas números 323 al 329 de id.

Así mismo ha acordado la devolución de facturas de intereses de efectos depositados, correspondientes al primer semestre del corriente año, números 937 al 992 inclusive de señalamiento.

Madrid á cuatro de mayo de mil ochocientos setenta y cinco.—Hay una rubrica.—Emilio Monet.

PROVIDENCIA: Sr. RONDAN. Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista. Madrid veintiuno de julio de mil ochocientos setenta y seis.—Por presentado el anterior escrito, que se une á los autos de su razon, y con la relación é insertos necesarios, y literal de la providencia del cuatro de mayo del año último, librase exhorto al señor juez decano de los de primera instancia de la ciudad de Barcelona, á fin de que se requiera á D. José Saffont y Parellada, para que en el término de segundo dia cumpla lo mandado en las providencias de tres y veintidos de marzo del año último, sobre entrega de cantidades y rendición de cuentas, procediendo á la imposición de alguacil de visita y demás que está mandado por el auto de la sala segunda, practicándose por el juzgado exhortado cuantas diligencias sean conducentes á dicho fin. Lo proveyó y rubrica S. S., doy fe.—Hay una rúbrica.—Emilio Monet.

Y para que llegue á noticia de D. José Saffont y Parellada, firmo la presente en Madrid á diez y nueve de octubre de mil ochocientos setenta y seis.—El escribano, Emilio Monet. A-1

REQUISITORIA.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en la pieza separada de los autos que en dicho juzgado y por la escribana de D. Emilio Monet siguen dona Basilia, doña Dorotea, D. Adrian Barberia y Barberia con D. José Saffont y Parellada y D. Jaime Saffont y Lluch, sobre tercera de mejor derecho, formada para la ejecución de costas, se ha acordado se haga saber á dicho D. José Saffont y Parellada, la siguiente:

PROVIDENCIA: Sr. Rondan.—Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista. Madrid 21 de julio de 1876.—Requierese á D. José Saffont y Parellada, para que en el acto entregue las 634 pts. importe de las costas tasadas, y si no lo verificase, procedrá á su ejecución por la vía de apremio, librándose para todo ello el correspondiente exhorto al señor juez decano de los de primera instancia de la ciudad de Barcelona, procediéndose en igual forma á la ejecución de las posteriores, á cuyo efecto se regalarán por el actuariu y se anotarán al pie de dicho exhorto. Lo proveyó y rubrica el señor juez, de que yo el escribano doy fe.—Hay una rúbrica.—Emilio Monet.

Y para que llegue á noticia de don José Saffont y Parellada, firmo la presente en Madrid á 19 de octubre de 1876.—El escribano, Emilio Monet. A-1

SUBASTA.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, restringida del infrascrito escribano, se sacan á pública subasta una máquina guillotina para papel, tasada en 1000 pesetas, y una prensa también para papel en 300 pesetas, y para su remate se ha señalado el dia 8 de noviembre próximo, á la una de su tarde, en la audiencia de dicho juzgado, situada en el piso bajo del palacio de Justicia.

Madrid 18 de octubre de 1876.—Por Pérez de Arcos, Francisco Fernández de la Torre. A-1

SUBASTA.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta capital, se sacan á pública subasta el dia 28 del actual á la una de su tarde diferentes ropas y efectos tasados en la cantidad de 183 pesetas 50 céntimos, cuyos efectos se hallan depositados en la calle de Segovia, núm. 18, farmacia, haciendo constar que no se admittirá postura que no cubra el importe de la tasa.

Madrid 14 de octubre de 1876.—El escribano, Marrodán. A-1

SUBASTA.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, dictada en 12 del actual, en autos civiles ejecutivos pendientes en el mismo, se saca á pública subasta por término de veinte días un solar en el barrio de la Concepción, sito en la calle de las Navas de Tolosa, término de Canillas, distrito de Alcalá de Henares, cuyos linderos son: al Sur con la citada calle, al Este con otro solar de D. Manuel Heredia, al Oeste con otro del mismo señor, y al Norte con tierras de labor de dos señores herederos de Muñoz; constituyéndolo un rectángulo que mide una superficie plana de 2494 metros cuadrados y 81 decímetros, equivalentes a 32098 pies cuadrados y 37 décimos de otro; cuyo solar ha sido tasado en la cantidad de 2008 pesetas y 94 céntimos ó sea 8028 rs. con 76 céntimos, á rebajar cargas; y á fin de que tenga lugar el remate, se señala el dia 10 de noviembre próximo venidero, y hora de las dos de su tarde, en el local de este juzgado; advirtiéndose que no se admittirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que en la descripción del actuariu, sita en la calle de las Infantas, núm. 1, piso 3º de la derecha, se suministraran cuantos antecedentes soliciten los que deseen tomar parte en la subasta.

Madrid 17 de octubre de 1876.—El escribano, Francisco Molina. V.-B.—Francisco Rondan. A-1

SUBASTA.—En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Bernard, juez de primera instancia del distrito del Centro de Madrid, restringida del actuariu D. José María Miller, se sacan á pública subasta diferentes muebles tasados en 136 pesetas, de que es depositario y pondrá de manifiesto D. Baltasar Acín, que vive Caba baja, núm. 17, cto. 2º, y para su remate se ha señalado el dia 31 del corriente mes y hora de la una de su tarde en la audiencia de dicho juzgado.

Madrid 16 de octubre de 1876.—El actuariu, José María Miller. A-1

SUBASTA.—Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. José Baldá Jovelar, juez de primera instancia de la Inclusa, se sacan á la venta en subasta pública voluntaria varios bienes muebles adjudicados á D. Francisco y D. Cámera Enriquez y Santibáñez, y que han sido tasados en la cantidad de 561 pesetas 80 céntimos. El remate tendrá lugar en este juzgado el dia 26 del actual y hora de la una, no admitiéndose postura más que á tolo de los bienes y que cubra la tasación; se llaman licitadores y los autos se hallan edificados en descripción para que se enteren de su interés en la subasta.

Madrid 17 de octubre de 1876.—El escribano actuariu, Ezequiel Arizmendi. A-1

SUBASTA.—Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. José Baldá Jovelar, juez de primera instancia de la Inclusa, se sacan á la venta en subasta pública voluntaria varios bienes muebles adjudicados á D. Francisco y D. Cámera Enriquez y Santibáñez, y que han sido tasados en la cantidad de 561 pesetas 80 céntimos. El remate tendrá lugar en este juzgado el dia 26 del actual y hora de la una, no admitiéndose postura más que á tolo de los bienes y que cubra la tasación; se llaman licitadores y los autos se hallan edificados en descripción para que se enteren de su interés en la subasta.

Madrid 17 de octubre de 1876.—El escribano actuariu, Ezequiel Arizmendi. A-1

SUBASTA.—Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. José Baldá Jovelar, juez de primera instancia de la Inclusa, se sacan á la venta en subasta pública voluntaria varios bienes muebles adjudicados á D. Francisco y D. Cámera Enriquez y Santibáñez, y que han sido tasados en la cantidad de 561 pesetas 80 céntimos. El remate tendrá lugar en este juzgado el dia 26 del actual y hora de la una, no admitiéndose postura más que á tolo de los bienes y que cubra la tasación; se llaman licitadores y los autos se hallan edificados en descripción para que se enteren de su interés en la subasta.

Madrid 17 de octubre de 1876.—El escribano actuariu, Ezequiel Arizmendi. A-1

SUBASTA.—Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. José Baldá Jovelar, juez de primera instancia de la Inclusa, se sacan á la venta en subasta pública voluntaria varios bienes muebles adjudicados á D. Francisco y D. Cámera Enriquez y Santibáñez, y que han sido tasados en la cantidad de 561 pesetas 80 céntimos. El remate tendrá lugar en este juzgado el dia 26 del actual y hora de la una, no admitiéndose postura más que á tolo de los bienes y que cubra la tasación; se llaman licitadores y los autos se hallan edificados en descripción para que se enteren de su interés en la subasta.

Madrid 17 de octubre de 1876.—El escribano actuariu, Ezequiel Arizmendi. A-1

SUBASTA.—Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. José Baldá Jovelar, juez de primera instancia de la Inclusa, se sacan á la venta en subasta pública voluntaria varios bienes muebles adjudicados á D. Francisco y D. Cámera Enriquez y Santibáñez, y que han sido tasados en la cantidad de 561 pesetas 80 céntimos. El remate tendrá lugar en este juzgado el dia 26 del actual y hora de la una, no admitiéndose postura más que á tolo de los bienes y que cubra la tasación; se llaman licitadores y los autos se hallan edificados en descripción para que se enteren de su interés en la subasta.

Madrid 17 de octubre de 1876.—El escribano actuariu, Ezequiel Arizmendi. A-1

SUBASTA.—Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. José Baldá Jovelar, juez de primera instancia de la Inclusa, se sacan á la venta en subasta pública voluntaria varios bienes muebles adjudicados á D. Francisco y D. Cámera Enriquez y Santibáñez, y que han sido tasados en la cantidad de 561 pesetas 80 céntimos. El remate tendrá lugar en este juzgado el dia 26 del actual y hora de la una, no admitiéndose postura más que á tolo de los bienes y que cubra la tasación; se llaman licitadores y los autos se hallan edificados en descripción para que se enteren de su interés en la subasta.

Madrid 17 de octubre de 1876.—El escribano actuariu, Ezequiel Arizmendi. A-1

SUBASTA.—Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. José Baldá Jovelar, juez de primera instancia de la Inclusa, se sacan á la venta en subasta pública voluntaria varios bienes muebles adjudicados á D. Francisco y D. Cámera Enriquez y Santibáñez, y que han sido tasados en la cantidad de 561 pesetas 80 céntimos. El remate tendrá lugar en este juzgado el dia 26 del actual y hora de la una, no admitiéndose postura más que á tolo de los bienes y que cubra la tasación; se llaman licitadores y los autos se hallan edificados en descripción para que se enteren de su interés en la subasta.

Madrid 17 de octubre de 1876.—El escribano actuariu, Ezequiel Arizmendi. A-1

SUBASTA.—Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. José Baldá Jovelar, juez de primera instancia de la Inclusa, se sacan á la venta en subasta pública voluntaria varios bienes muebles adjudicados á D. Francisco y D. Cámera Enriquez y Santibáñez, y que han sido tasados en la cantidad de 561 pesetas 80 céntimos. El remate tendrá lugar en este juzgado el dia 26 del actual y hora de la una, no admitiéndose postura más que á tolo de los bienes y que cubra la tasación; se llaman licitadores y los autos se hallan edificados en descripción para que se enteren de su interés en la subasta.

Madrid 17 de octubre de 1876.—El escribano actuariu, Ezequiel Arizmendi. A-1

SUBASTA.—Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. José Baldá Jovelar, juez de primera instancia de la Inclusa, se sacan á la venta en subasta pública voluntaria varios bienes muebles adjudicados á D. Francisco y D. Cámera Enriquez y Santibáñez, y que han sido tasados en la cantidad de 561 pesetas 80 céntimos. El remate tendrá lugar en este juzgado el dia 26 del actual y hora de la una, no admitiéndose postura más que á tolo de los bienes y que cubra la tasación; se llaman licitadores y los autos se hallan edificados en descripción para que se enteren de su interés en la subasta.

Madrid 17 de octubre de 1876.—El escribano actuariu, Ezequiel Arizmendi. A-1

SUBASTA.—Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. José Baldá Jovelar, juez de primera instancia de la Inclusa, se sacan á la venta en subasta pública voluntaria varios bienes muebles adjudicados á D. Francisco y D. Cámera Enriquez y Santibáñez, y que han sido tasados en la cantidad de 561 pesetas 80 céntimos. El remate tendrá lugar en este juzgado el dia 26 del actual y hora de la una, no admitiéndose postura más que á tolo de los bienes y que cubra la tasación; se llaman licitadores y los autos se hallan edificados en descripción para que se enteren de su interés en la subasta.

Madrid 17 de octubre de 1876.—El escribano actuariu, Ezequiel Arizmendi. A-1

SUBASTA.—Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. José Baldá Jovelar, juez de primera instancia de la Inclusa, se sacan á la venta en subasta pública voluntaria varios bienes muebles adjudicados á D. Francisco y D. Cámera Enriquez y Santibáñez, y que han sido tasados en la cantidad de 561 pesetas 80 céntimos. El remate tendrá lugar en este juzgado el dia 26 del actual y hora de la una, no admitiéndose postura más que á tolo de los bienes y que cubra la tasación; se llaman licitadores y los autos se hallan edificados en descripción para que se enteren de su interés en la subasta.

Madrid 17 de octubre de 1876.—El escribano actuariu, Ezequiel Arizmendi. A-1

SUBASTA.—Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. José Baldá Jovelar, juez de primera instancia de la Inclusa, se sacan á la venta en subasta pública voluntaria varios bienes muebles adjudicados á D. Francisco y D. Cámera Enriquez y Santibáñez, y que han sido tasados en la cantidad de 561 pesetas 80 céntimos. El remate tendrá lugar en este juzgado el dia 26 del actual y hora de la una, no admitiéndose postura más que á tolo de los bienes y que cubra la tasación; se llaman licitadores y los autos se hallan edificados en descripción para que se enteren de su interés en la subasta.

Madrid 17 de octubre de 1876.—El escribano actuariu, Ezequiel Arizmendi. A-1

SUBASTA.—Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. José Baldá Jovelar, juez de primera instancia de la Inclusa, se sacan á la venta en subasta pública voluntaria varios bienes muebles adjudicados á D. Francisco y D. Cámera Enriquez y Santibáñez, y que han sido tasados en la cantidad de 561 pesetas 80 céntimos. El remate tendrá lugar en este juzgado el dia 26 del actual y hora de la una, no admitiéndose postura más que á tolo de los bienes y que cubra la tasación; se llaman licitadores y los autos se hallan edificados en descripción para que se enteren de su interés en la subasta.

Madrid 17 de octubre de 1876.—El escribano actuariu, Ezequiel Arizmendi. A-1

SUBASTA.—Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. José Baldá Jovelar, juez de primera instancia de la Inclusa, se sacan á la venta en subasta pública voluntaria varios bienes muebles adjudicados á D. Francisco y D. Cámera Enriquez y Santibáñez, y que han sido tasados en la cantidad de 561 pesetas 80 céntimos. El remate tendrá lugar en este juzgado el dia 26 del actual y hora de la una, no admitiéndose postura más que á tolo de los bienes y que cubra la tasación; se llaman licitadores y los autos se hallan edificados en descripción para que se enteren de su interés en la subasta.

Madrid 17 de octubre de 1876.—El escribano actuariu, Ezequiel Arizmendi. A-1

SUBASTA.—Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. José Baldá Jovelar, juez de primera instancia de la Inclusa, se sacan á la venta en subasta pública voluntaria varios bienes muebles adjudicados á D. Francisco y D. Cámera Enriquez y Santibáñez, y que han sido tasados en la cantidad de 561 pesetas 80 céntimos. El remate tendrá lugar en este juzgado el dia 26 del actual y hora de la una, no admitiéndose postura más que á tolo de los bienes y que cubra la tasación; se llaman licitadores y los autos se hallan edificados en descripción para que se enteren de su interés en la subasta.

Madrid 17 de octubre de 1876.—El escribano actuariu, Ezequiel Arizmendi. A-1

SUBASTA.—Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. José Baldá Jovelar, juez de primera instancia de la Inclusa, se sacan á la venta en subasta pública voluntaria varios bienes muebles adjudicados á D. Francisco y D. Cámera Enriquez y Santibáñez, y que han sido tasados en la cantidad de 561 pesetas 80 céntimos. El remate tendrá lugar en este juzgado el dia 26 del actual y hora de la una, no admitiéndose postura más que á tolo de los bienes y que cubra la tasación; se llaman licitadores y los autos se hallan edificados en descripción para que se enteren de su interés en la subasta.

Madrid 17 de octubre de 1876.—El escribano actuariu, Ezequiel Arizmendi. A-1

SUBASTA.—Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. José Baldá Jovelar, juez de primera instancia de la Inclusa, se sacan á la venta en subasta pública voluntaria varios bienes muebles adjudicados á D. Francisco y D. Cámera Enriquez y Santibáñez, y que han sido tasados en la cantidad de 561 pesetas 80 céntimos. El remate tendrá lugar en este juzgado el dia 26 del actual y hora de la una, no admitiéndose postura más que á tolo de los bienes y que cubra la tasación; se llaman licitadores y los autos se hallan edificados en descripción para que se enteren de su interés en la subasta.

Madrid 17 de octubre de 1876.—El escribano actuariu, Ezequiel Arizmendi. A-1

SUBASTA.—Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. José Baldá Jovelar, juez de primera instancia de la Inclusa, se sacan á la venta en subasta pública voluntaria varios bienes muebles adjudicados á D. Francisco y D. Cámera Enriquez y Santibáñez, y que han sido tasados en la cantidad de 561 pesetas 80 céntimos. El remate tendrá lugar en este juzgado el dia 26 del actual y hora de la una, no admitiéndose postura más que á tolo de los bienes y que cubra la tasación; se llaman licitadores y los autos se hallan edificados en descripción para que se enteren de su interés en la subasta.

Madrid 17 de octubre de 1876.—El escribano actuariu, Ezequiel Arizmendi. A-1

SUBASTA.—Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. José Baldá Jovelar, juez de primera instancia de la Inclusa, se sacan á la venta en subasta pública voluntaria varios bienes muebles adjudicados á D. Francisco y D. Cámera Enriquez y Santibáñez, y que han sido tasados en la cantidad de 561 pesetas 80 céntimos. El remate tendrá lugar en este juzgado el dia 26 del actual y hora de la una, no admitiéndose postura más que á tolo de los bienes y que cubra la tasación; se llaman licitadores y los autos se hallan edificados en descripción para que se enteren de su interés en la subasta.

Madrid 17 de octubre de 1876.—El escribano actuariu, Ezequiel Arizmendi. A-1

SUBASTA.—Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. José Baldá Jovelar, juez de primera instancia de la Inclusa, se sacan á la venta en subasta pública voluntaria varios bienes muebles adjudicados á D. Francisco y D. Cámera Enriquez y Santibáñez, y que han sido tasados en la cantidad de 561 pesetas 80 céntimos. El remate tendrá lugar en este juzgado el dia 26 del actual y hora de la una, no admitiéndose postura más que á tolo de los bienes y que cubra la tasación; se llaman licitadores y los autos se hallan edificados en descripción para que se enteren de su interés en la subasta.

Madrid 17 de octubre de 1876.—El escribano actuariu, Ezequiel Arizmendi. A-1

to de cédulas de recinto, ha contado a dicha autoridad que respecto de este asunto y otros de análoga índole, debe ponerse de acuerdo con el general Quesada.

Esta tarde se han reunido varios constitucionales en el salón de presupuestos del Congreso, entre ellos los Sres. Sagasta y Alvarez.

Hace dos ó tres días que el ministerio de Gracia y Justicia ha pasado al de Hacienda la orden correspondiente á fin de que se satisfagan sus haberes al clero de Valencia.

El reverendo arzobispo de aquella diócesis contestó hace tiempo de la manera más satisfactoria respecto de la cesión del 25 por 100.

Es cuento podemos decir en rectificación á la noticia que anoche publicó el *Tiempo* y copiamos nosotros esta mañana.

Hoy ha visitado el Sr. Ulibarri su amigo el Sr. Romero Ortiz, demostrándose una vez más la buena inteligencia que entre ambos existe, á pesar de ciertos rumores relacionados con las ya desmentidas disidencias de los constitucionales.

El director general de la Deuda señor Maldonado Macanaz ha recibido hoy el diploma y condecoración de oficial de Instrucción pública de la nación francesa, con que el gobierno de la nación vecina se ha dignado distinguirle.

Ningún delito que pueda tenerse por grave ha ocurrido hoy que sepamos en esta capital.

El director del ferro-carril de Zamora, D. Antonio Cantero, ha salido ayer con objeto de visitar los trabajos de la línea.

El *Imparcial* publica hoy una descripción de cierta entrevista mediada ayer entre dos importantes personajes del constitucionalismo. Creen los constitucionales que solo puede hacerse referencia á la visita que el duque de la Torre hizo al Sr. Sagasta; y si es así, piden asegurar, pues á lo que se nos autoriza, que es completamente gratuito el que en esa entrevista se tratará lo que han contado al *Imparcial*.

EDICION DE LA MAÑANA

DE HOY 24 DE OCTUBRE.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Marina—Real decreto modificando el artículo 10 del decreto de 9 de abril de 1869 que preceptúa ser propuesto para su pase á la escuela de reserva ó retirado del servicio á todo jefe ó oficial de los distintos cuerpos de la armada que hubiere usado de licencias por enero y que compongan entre todas el tiempo máximo de un año durante el curso de su carrera.

Gracia y Justicia.—Circular disponiendo que las licencias que se concedan á los funcionarios dependientes de este ministerio se entiendan cadujadas siempre que los interesados no empleen

con á hacer uso de ellas dentro del término de un mes, á contar desde la fecha de su concesión.

Hacienda.—Real decreto disponiendo que en las provincias fronterizas tengan as aduanas y el resguardo facultades para exigir á los conductores de mercancías, no segretas al requisito del mar chamo, el certificado de que han sido introducidas legítimamente.

Fomento.—Real decreto disponiendo que las oposiciones á las cátedras de los institutos de segunda enseñanza, excepto las de lenguas vivas, se verifiquen en Madrid, y derogando los artículos 3.º y 6.º del reglamento de oposición de 2 de abril de 1873 en lo que se opone á lo contenido en este decreto.

Otro disponiendo se proceda á la creación del número de secciones neocesarias en la escuela de Artes y Oficios, para dar instrucción en el presente curso á 4000 alumnos, y creando una junta que estudie y proponga cuanto pueda conducir á la mejor organización de estas escuelas.

El Imparcial, en uno de sus últimos números, se queja del servicio de telégrafos, y pronostica poco menos que la necesidad de que el público renuncie á las ventajas de este servicio, porque lo ha dicho un amigo suyo de Bilbao que un telegrama que puso á Madrid para recibir 10000 pesos por el ferrocarril del Norte, ha tardado desde la estación central á la calle Mayor, nada menos que 10 horas. Quien puede saberlo perfectamente, asegura que el hecho y la queja son gratuitos, puesto que no ha existido tal telegrama de Bilbao, como puéde corroborarse de ello la prensa, pasándose por la estación central y revisando los libros de registro.

Apenas se han enterado varios individuos notables de la importante sociedad para el fomento de las artes, manufacturas y comercio de Lérida, promotora de todas las exposiciones celebradas en aquel país, de los trabajos hechos por el entendido gobernador civil de Guadalajara, Sr. D. Antonio Alcalá Galiano, para la que va á efectuar en la provincia de su mando; han resuelto proponerlo para miembro honorario correspondiente de la expresada sociedad, en muestra del señalado aprecio en que tienen su ilustración y amor al progreso.

Paris, 20 (5'5 t.). En la bolsa ha sido hecho:

El 3 por 100 francés, 68-80.

El 5 idem, 103-80.

Esterior cupón diciembre 74, 13.

Consolidado, 94 116.

Bolsín:

Esterior español, 13 13 16.

Interior id., 11 318.

Ha sido declarado hijo adoptivo de la provincia de Guadalajara, el gobernador civil de aquella provincia Sr. Alcalá Galiano.

El gobernador de Zamora salió anoche para Bilbao á encargarse del mando de la provincia. El secretario de aquel gobierno ha quedado interinamente encargado del mando.

Anoche tuvo lugar la recepción se-

manal de la presidencia del Consejo de ministros, tan brillante y concurrida como las anteriores. Entre los asistentes se veían á los representantes diplomáticos de Inglaterra, Méjico, Bélgica, Portugal, Italia y Estados Unidos.

El Sr. Du Blas continúa enfermo de algún cuidado.

Anoche recibimos los siguientes TÉLEGRAMAS:

Zaragoza, 20 (9'6 n.).

Reunidos en un banquete dado por el ayuntamiento, diputación y senadores en celebración del establecimiento de la facultad de medicina, se ha acordado dirigir telegrama de felicitación al presidente del Consejo de ministros.

Bilbao, 20 (9'6 n.).

Ayer han sido encontrados por la guardia civil, cerca de Gernuarruza, 125 armas de fuego y 9 blancas, que deben proceder de particulares que las arrojaron durante la noche para burlar las disposiciones de la autoridad.

Leon 20, (2'25 t.).

En este momento se inaugura la exposición regional con asistencia de autoridades, corporaciones y numeroso público. Gran entusiasmo.

Geron, 20, (10 m.).

Las aguas invadieron ayer toda la parte baja de la población y en muchas calles llegaron á tres metros de altura. Sobre las seis de la tarde cedió algo el temporal y comenzaron á descender las aguas á las dos de la madrugada, quedando las calles espesadas. Ahora el río Duratón atraviesa dentro de su cauce. La inundación ha sido mayor que la de 1861. No hay que lamentar desgracias personales. Se han dañado cinco puentes y parte de las obras del ferro-carril.

Barcelona 20, (3 t.).

Se han embarcado para Cuba en el vapor *Antígo*. La oficialidad es individuos del batallón núm. 16.

El dia 1.º de noviembre se constituirá, bajo la presidencia del gobernador, la junta provincial de rectificación de amillamientos.

En el camino de Leganés dejó ayer la guardia civil á cuatro hombres que estaban degollando una vaca enferma para vender clandestinamente su carne.

Dice la *Epoca* confirmando nuestras noticias:

Desde ayer se halla detenido en Barcelona, con un batallón á bordo, el vapor *Santiago*, sin poder salir del puerto á causa del temporal de levante que reina en aquella costa. Lo mismo sucede á los vapores *Puerto Rico*, *Tenerife* y *Francoli*, que solo esperan á que merejore el tiempo para darse á la mar.

Hoy ha salido de Santander el vapor *Alfonso XII* con los generales Práxedes, Moret, de los Ríos, Cortijo y Cassola, y el batallón núm. 11.

Mañana saldrá del mismo puerto el vapor *Santander* con 1300 hombres, y si llega hoy, como se espera, el vapor *Emilia*, saldrá también mañana con el batallón núm. 12, que será el último de la expedición.

Dice el *Diario Español* que el duque

de la Torre no asistió ayer á Palacio, porque la erispió á lo impido vestir el uniforme.

Dice que el 29 del actual se reunirá la minoría moderada para tratar y resolver asuntos de gran interés para el partido.

Dice un periódico:

El ayuntamiento de Gestalgar (Valencia), debió á la maestra de niñas de aquél pueblo las mensualidades correspondientes á seis años.

El municipio de Navarrés debe también á la maestra de aquella localidad 24 mensualidades, igual número se adeudan á la de Bicorp.

El maestro de Camuñas ha dado muerte de un tiro al alguacil del juzgado municipal, siendo todavía un sospechoso de que se reunan las Cortes el dia 6 de noviembre próximo, para continuar las sesiones suspendidas por mi real decreto de 20 de julio último.

Dado en palacio á 19 de octubre de 1876.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

El ayuntamiento de Villanueva de la Serona, que se hallaba encausado, ha sido objeto de un mandamiento de la audiencia de Badajoz pidiendo su suspensión.

Ha sido capturado en las inmediaciones de Arenas de San Pedro (Avila) el criminal conocido por el Tuerto de las Cuevas, fugado del presidio de Valencia.

Nos dicen de Zaragoza que el senador D. Juan Buril se halla muy mejorado de su grave indisposición.

Se va á abrir una estación telegráfica en Villalpando.

Un periódico censura duramente que las oficinas de la dirección de la Deuda se trasladan á un palacio y tan lejos, en Recalde.

La prensa toda ha reconocido la necesidad de que un departamento tan importante como aquél abandone el edificio ruinoso que hoy ocupa, y además el hotel Reina, no obstante el título de palacio que suele dársele, apenas es suficiente para las oficinas de la Deuda y el alquiler que se exige inferior al de no pocas casas particulares ofrecidas para el propio objeto. Tampoco se trata de venta, sino obstante el título de palacio que suele dársele, apenas es suficiente para las oficinas de la Alhambra, principiaria sus tareas el 25 del corriente, con una función á beneficio de la casa de socorro del quinto distrito, en que tomará parte la emblemática Matilde Díez. Después se presentará el *Tenorio* y tendrá lugar el estreno del nuevo drama en un acto, de Echegaray, *El Gladiador de Verona*, ericito expresamente para la reaparición ante el público de Madrid de la célebre artista Carolina Civil, de tan entrañables recuerdos se conservan en esta corte. El citado estreno será á beneficio del hospital de niños crecido por la señora duquesa de Santona.

Hoy ha celebrado la festividad principal dedicada á la Virgen del Pilar en el templo de Monasterio de esta corte. La iglesia estaba lujosamente adornada con una elegante colgadura figurando arcos góticos, y de estos pendían innumerables arañas y grandes candilabros que iluminaban el templo.

La magnifica orquesta del canto sa-

cro ha dado más brillantez á tan sombríos cultos.

Por la tarde el Ilmo. señor patriarca de las Indias ha oficiado la bendición en nombre de Su Santidad á los fieles. Durante esta ceremonia la mención da capilla del canto sacro ha ejecutado diferentes y elegantes piezas.

En una palabra, la función que ha tenido hoy lugar en Monserrat ha sido una de las más solemnes que se han celebrado en esta corte.

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente real decreto:

En uso de la prerrogativa que me compete por el art. 32 de la Constitución de la monarquía, y conforme con el parecer de mi consejo de ministros, vengo á mandar que se reúnan las Cortes el dia 6 de noviembre próximo, para continuar las sesiones suspendidas por mi real decreto de 20 de julio último.

Dado en palacio á 19 de octubre de 1876.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

El ayuntamiento de Villanueva de la Serona, que se hallaba encausado, ha sido objeto de un mandamiento de la audiencia de Badajoz pidiendo su suspen-

sión.

Ha sido capturado en las inmediaciones de Arenas de San Pedro (Avila) el criminal conocido por el Tuerto de las Cuevas, fugado del presidio de Valencia.

Nos dicen de Zaragoza que el senador D. Juan Buril se halla muy mejorado de su grave indisposición.

Se va á abrir una estación telegráfica en Villalpando.

Un periódico censura duramente que las oficinas de la dirección de la Deuda se trasladan á un palacio y tan lejos, en Recalde.

La prensa toda ha reconocido la necesidad de que un departamento tan importante como aquél abandone el edificio ruinoso que hoy ocupa, y además el hotel Reina, no obstante el título de palacio que suele dársele, apenas es suficiente para las oficinas de la Alhambra, principiaria sus tareas el 25 del corriente, con una función á beneficio de la casa de socorro del quinto distrito, en que tomará parte la emblemática Matilde Díez. Después se presentará el *Tenorio* y tendrá lugar el estreno del nuevo drama en un acto, de Echegaray, *El Gladiador de Verona*, ericito expresamente para la reaparición ante el público de Madrid de la célebre artista Carolina Civil, de tan entrañables recuerdos se conservan en esta corte. El citado estreno será á beneficio del hospital de niños crecido por la señora duquesa de Santona.

Hoy ha celebrado la festividad principal dedicada á la Virgen del Pilar en el templo de Monasterio de esta corte. La iglesia estaba lujosamente adornada con una elegante colgadura figurando arcos góticos, y de estos pendían innumerables arañas y grandes candilabros que iluminaban el templo.

La magnifica orquesta del canto sa-

cro ha dado más brillantez á tan sombríos cultos.

Por la tarde el Ilmo. señor patriarca de las Indias ha oficiado la bendición en nombre de Su Santidad á los fieles. Durante esta ceremonia la mención da capilla del canto sacro ha ejecutado diferentes y elegantes piezas.

En una palabra, la función que ha tenido hoy lugar en Monserrat ha sido una de las más solemnes que se han celebrado en esta corte.

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente real decreto:

En uso de la prerrogativa que me compete por el art. 32 de la Constitución de la monarquía, y conforme con el parecer de mi consejo de ministros, vengo á mandar que se reúnan las Cortes el dia 6 de noviembre próximo, para continuar las sesiones suspendidas por mi real decreto de 20 de julio último.

Dado en palacio á 19 de octubre de 1876.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

El ayuntamiento de Villanueva de la Serona, que se hallaba encausado, ha sido objeto de un mandamiento de la audiencia de Badajoz pidiendo su suspen-

sión.

Ha sido capturado en las inmediaciones de Arenas de San Pedro (Avila) el criminal conocido por el Tuerto de las Cuevas, fugado del presidio de Valencia.

Nos dicen de Zaragoza que el senador D. Juan Buril se halla muy mejorado de su grave indisposición.

Se va á abrir una estación telegráfica en Villalpando.

Un periódico censura duramente que las oficinas de la dirección de la Deuda se trasladan á un palacio y tan lejos, en Recalde.

La prensa toda ha reconocido la necesidad de que un departamento tan importante como aquél abandone el edificio ruinoso que hoy ocupa, y además el hotel Reina, no obstante el título de palacio que suele dársele, apenas es suficiente para las oficinas de la Alhambra, principiaria sus tareas el 25 del corriente, con una función á beneficio de la casa de socorro del quinto distrito, en que tomará parte la emblemática Matilde Díez. Después se presentará el *Tenorio* y tendrá lugar el estreno del nuevo drama en un acto, de Echegaray, *El Gladiador de Verona*, ericito expresamente para la reaparición ante el público de Madrid de la célebre artista Carolina Civil, de tan entrañables recuerdos se conservan en esta corte. El citado estreno será á beneficio del hospital de niños crecido por la señora duquesa de Santona.

Hoy ha celebrado la festividad principal dedicada á la Virgen del Pilar en el templo de Monasterio de esta corte. La iglesia estaba lujosamente adornada con una elegante colgadura figurando arcos góticos, y de estos pendían innumerables arañas y grandes candilabros que iluminaban el templo.

La magnifica orquesta del canto sa-

cro ha dado más brillantez á tan sombríos cultos.

Por la tarde el Ilmo. señor patriarca de las Indias ha oficiado la bendición en nombre de Su Santidad á los fieles. Durante esta ceremonia la mención da capilla del canto sacro ha ejecutado diferentes y elegantes piezas.

burgo fechado hoy: «Perfecto acuerdo entre Rusia y Austria. Se cree que Inglaterra al presentar al sultán sus cartas credenciales presentará también su ultimatum, cuyas consecuencias podrán decidir la situación.

El consolidado cerró en el bozín de noche a 12-05.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.

A las 8 1/2.—Función 10 de abono.—Título par.
1.ª representación de la ópera en tres actos del maestro Rossini, titulada

IL BARBIERE DI SIVIGLIA.

En la que hará su debut la prima dona Sra. Ballón de Marlinton, comando además parte la Sra. T. Llorente y los señores Stagno, Boccolini, Ordinas, Fiorini, Galve y Valdez.

NOTA. En la próxima semana tendrá lugar la primera representación de la ópera en tres actos del maestro Rossini.

GUGLIELMO TELL.

TEATRO ESPAÑOL.

A las 8 1/2.—Función 3.º de abono.—Título impar.—3.º de tres.

LA DEVOCION DE LA CRUZ.

LAS CASTAÑERAS PICADAS.

TEATRO DE LA ZARZUELA. (Compañía lírica-dramática.)

A las 8 1/2 de la noche.—Función 21 de abono.—1.ª serie.—Título 3.º impar.
2.ª representación en esta temporada del pasillo que pasó, letra de don Narciso Serra, música del maestro don Manuel Fernández Caballero, titulado

EL LOCO DE LA GUARDILLA.

Reporto.

Magdalena..... Sra. Montañés.
Miguel Cervantes..... Sr. Landa.
Fray Felix Lope de Vega..... Gimeno.
osef, sacrificante..... Caltañazor.
Un cura..... Fuentes.
Un médico..... Hidalgo.
vecinos, vecinos, familiares, etc.

2.ª representación de la zarzuela nueva en los actos y en verso, letra de uno de nuestros primeros autores dramáticos, música de un eminentísimo compositor, titulado

LOS PAJES DE REY.

Reporto.

Margarita..... Sra. Franco (D.M)
Alejandro..... Sra. Cifuentes.

Carlos..... Sra. Gosé.
Enrique..... Medina.
Miguel..... Sápera.
Tio Andrés..... Sr. Caltañazor.
Calpurnio..... Torno.
El rey..... Hidalgo.
Aldeano 1.º..... Navas.
Idem 2.º..... Candela.
aldeanos, aldeanas, pajés, etc.

Precios diarios de las localidades en las funciones de noche.

Desp. Contad.

Palcos proscenios plateas 100 120
sin entrada..... 60 70
Idem plateas y entresuelos sin id. 40 50
Idem proscenios principales sin id. 30 40
Idem proscenios segundos sin id. 20 30
Butacas con entrada 14 16
Sillones platea con id. 7 99 10
Asientos de platea con id. 3 6
Sillones del entresuelo con id. 7 99 10
Asientos de anfiteatro entresuelo con id. 3 6
Sillones de anfiteatro principal con id. 7 99 10
Asientos de anfiteatro principal con id. 3 6
Delanteras de anfiteatro segundo con id. 6 7
Idem de galería alta con id. 6 7
Entradas de anfiteatro segundo y galería alta con id. 4 5
Entradas de abono..... 4 *

Precios de localidades en las funciones de tarde.

Palcos proscenios plateas sin entrada..... 60 70
Idem plateas y entresuelos sin id. 40 50
Idem proscenios principales sin id. 30 40
Idem proscenios segundos sin id. 20 24
Butacas con entrada 10 12
Entrada general..... 4 *

Precios de localidades al mismo precio que en las funciones de noche.

TEATRO DEL CIRCO.

A las 8 1/2 de la noche.—Función 33 de abono.—Título 2.º impar.

11.ª representación de la magnífica comedia de magia en cuatro actos y diez y ocho cuadros, original del eminentísimo autor D. Juan Eugenio Hartzenbusch, titulada:

LA REDOMA ENCANTADA.

TEATRO DE LA COMEDIA.

A las 8 1/2.—20 de abono.—Título 2.º

LAS CUATRO ESQUINAS.

LA NOIRIZA.

Baile.—Las lunas del amor.

NOTA. Mañana domingo, 22, termina el abono de las treinta representaciones de la primera serie. Los señores abonados se servirán pasar a la contaduría del mismo (Gorguera, 9) a renovar su suscripción al año que viene.

do con los abonados, para lo que no deban desplazarse por todas partes.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.

— ¡Ah! mi vecino, antes la madera que la madera.